

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18757 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D.^a Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 144/2019-Sección B

Fecha del auto de declaración: 5 de marzo de 2019

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Trans-peix blau s.l.

Cif de la concursada: B-17.598.749

Domicilio social de la concursada: Polígono Industrial Gaserans, Sector 1, Calle Onyar s/n, Nave 2-3, de la población de Sant Feliu de Buixalleu, CP 17451 (Girona)

Administrador concursal: Pedreño abogados y economistas, s.l.p.

-Dirección postal: Calle Provenza, número 238, piso 2º-1º de la ciudad de Barcelona, CP 08008 (Barcelona)

-Dirección electrónica: irene@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado: La concursada mercantil tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus administradores y liquidador, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata Apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil y el cese de los administradores de la concursada, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 4 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190023068-1